

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1003/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito Canario, Sociedad Anónima», contra don Antonio de Vega Andriani, don Pedro Delgado Durán, don Alfredo Peláez Galván, doña María Oliva Peláez Rosales, don Pedro Pablo Peláez Rosales y don Alfredo Peláez Rosales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3490.0000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 6. Piso vivienda señalado con la letra A en la segunda planta alta del llamado «Edificio Acuario» al cual corresponde el número 47 de la calle Gravina, haciendo chaflán con el número 64 en la Avenida de Mesa y López de esta ciudad. Ubicada a la derecha visto desde la vía pública. Tiene aproximadamente 89 metros 95 decímetros cuadrados de superficie útil, que viene a representar 113 metros 93 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida, anexo vinculado la plaza de garaje señalada con el número 4 en la planta sótano superior de subsuelos, señalada con el número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 2, finca número 66.428, inscripción 4ª obrante al folio 80 del libro 896.

Tasada a efectos de subasta en 14.273.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.096.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 0000352/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Rafael Castro Socorro y doña Encarnación Montesdeoca Acosta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 22 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 8.800.000 pesetas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca como tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta número 3491.0000.18.0352.00 de que dispone este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la propia finca hipotecada, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento, del lugar y hora para el remate.

Descripción de la finca objeto de subasta

Vivienda D-12 en la planta undécima del edificio o bloque número 25, en la calle Diego Betancor

Suárez, de la denominada «Urbanización Betancor», más generalmente conocida por «Feria del Atlántico», término municipal de Las Palmas de Gran Canaria; se halla ubicada en el ala suroeste del mencionado bloque 25. Ocupa una superficie útil de 73 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número 5, libro 232, folio 85, tomo 2.028, finca 13.351.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2000.—52.064.

LENA

Edicto

Doña Luisa Quintela Baizán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Bernardino García Cienfuegos, don Francisco José García Hevia y doña Susana Suárez Mallada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3327.0000.17.022595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Finca registral número 38.438, llamada «Las Senras», con una superficie de 964 metros cuadrados, que posee una construcción de 206

metros cuadrados y otra construcción independiente de la anterior de 42 metros cuadrados, ambas en su interior. Valorada en 12.673.920 pesetas.

Lote 2: Finca registral número 23.584, llamada «La Panchana», que tiene una extensión de suelo de 1.303 metros cuadrados. Valorada en 3.980.700 pesetas.

Lote 3: Finca registral número 23.456, llamada «La Panchana», que tiene una superficie de 550 metros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en el precio de 495.000 pesetas.

Lote 4: Finca registral número 38.437, llamada «Padrón», que tiene una superficie de 32.500 metros cuadrados y posee un estable en su interior. Valorada en 4.071.523 pesetas.

Lote 5: Finca registral número 38.436, llamada «El Vazquetón», que tiene una superficie de 2.500 metros cuadrados. Valorada en 433.239 pesetas.

Lote 6: Finca registral número 29.886, llamada «La Cobertoria», que tiene una superficie de 37.942 metros cuadrados, y en la que existe una sola edificación de 62 metros cuadrados. Valorada en 29.532.370 pesetas.

Lena, 13 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—51.568.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 55/00, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Lara de la Plaza, contra «Congelados F. Lozano, Sociedad Limitada», don Francisco Lozano Roca y doña Francisca Pérez García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de noviembre de 2000 a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 11.522.500 pesetas la finca registral número 47.123 y por 23.045.000 pesetas la finca registral número 4195-A.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de diciembre de 2000 a las 12,00 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de enero de 2001, a las 12,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, Antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2958 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno sita en la antigua carretera a Cádiz, sin número, de la ciudad de Algeciras. Superficie 2.030 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, tomo 1066, libro 725, folio 46, finca registral número 47.123.

Nave que se señala con el nº 3, compuesta de una sola planta totalmente diáfana, superficie construida de 510 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Málaga, al tomo 2081, libro 147, folio 189, finca registral número 4195-A.

Málaga, 20 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría Judicial.—52.082.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/1998 se tramita procedimiento de Ejecutivos 105/1998 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra «Entidad B. Morales, Sociedad Anónima», don Antonio Morales Gómez, don Bartolomé Morales Aguilera y doña Encarnación Gómez González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959/0000/17/0105/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La certificación registral que suple los títulos de propiedad e informe pericial, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que algunos de los demandados se encontrara en paradero desconocido, la presente servirá de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local en planta sótano del edificio situado en calle Toquero, número 16 (antes número 10). Finca número 4.628. Tasada en 4.319.438 pesetas.

2. Local en planta sótano del edificio situado en calle Toquero, número 14 (antes número 8), finca número 4.630, folio 42. Tasada en 6.202.350 pesetas.

3. Local en planta sótano del edificio situado en calle General Ibáñez, número 51 (antes número 43), finca número 4.632, folio 44. Tasada en 4.491.900 pesetas.

Se hace constar expresamente que las tres fincas (locales) están físicamente unidas y se accede a ellos a través de calle María, número 74, e inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, tomo 1.517, libro 723.

Málaga, 24 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.081.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Antonio Far Negre, herederos conocidos de don Antonio Far Soberats, doña Francisca Far Soberats y herederos desconocidos, herencia yacente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la suspensión de la celebración de subasta decretada en resolución dictada el pasado día 9 de junio 2000, acordándose sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes: